



AGENCIA ESTATAL
ANTIDOPAJE



**Memoria Anual
2010**



Edita: **AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE**
Coordinación: Unidad de Apoyo de la Dirección y
División del Departamento de I+D+ i
Diseño y Maquetación: *Brétema Comunicación*

Mayo, 2011

ÍNDICE

1. EL DESAFÍO DE UNA POLÍTICA INTEGRAL Y COORDINADA EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE DEPORTIVO, SEGÚN EL ESTADO DE DERECHO	8
2. ACTUACIONES DE LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD	11
CONSEJO RECTOR	11
COMISIÓN INTERTERRITORIAL DE LA SALUD Y CONTROL DEL DOPAJE	12
LA COORDINACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE DEPORTIVO. CONVENIOS SUSCRITOS	12
AEA y Comunidades Autónomas	12
AEA y Administración del Estado	13
AEA y Ministerio de Justicia	13
AEA y Ministerio de Interior	13
AEA y Ministerio de Sanidad y Política Social	14
AEA y Ministerio de Ciencia e Innovación	14
AEA y Otros Ministerios	15
AEA y entidades deportivas	15
AEA y Colegios Oficiales	15
AEA y Federaciones Deportivas	16
AEA y la Universidad española	16
AEA y otras instituciones para la difusión y prevención en la lucha contra el dopaje deportivo	17
AEA y Loterías y Apuestas del Estado	17
AEA y RTVE	18
AEA y otros países	21



JORNADAS DE TRABAJO	21
CURSO DE DOPAJE ON LINE	22
CURSOS DE HABILITACIÓN	22
CONTROLES DE DOPAJE REALIZADOS POR LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE	22
PRESENCIA Y VISITAS INSTITUCIONALES	23
Foros Internacionales	23
Foros Nacionales	23
Con medios de comunicación	24
Otros	24
LA COMUNICACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE	25
Página web de la AEA	25
Publicaciones y materiales	25
Newsletter	25
Materiales conjuntos	26
AEA y Ministerio de Educación	26
AEA y Real Madrid C.F.	27
3. EL LABORATORIO DE CONTROL DEL DOPAJE DE LA AEA	29
NUEVO ORGANIGRAMA DEL LABORATORIO	30
ESTADO DE ACREDITACIÓN	31
Acreditación frente Norma ISO 17025, Auditoría ENAC	31
Acreditación frente a los estándares de WADA	31



FORMACIÓN	31
Formación interna a la plantilla del laboratorio	31
Licenciados superiores beneficiarios de una beca de la AEA	32
Formación de titulados superiores externos, beneficiarios de residencias en hospitales	32
Estudiantes externos en formación como Técnicos de Laboratorio	32
IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE INFORMATICO DE GESTION DEL LABORATORIO, SIGLA	33
INVESTIGACIÓN	33
Proyectos de investigación. Coordinación con otros centros	33
Caracterización del perfil esteroideo	33
Acoplamiento cromatógrafo del líquidos cromatógrafo de gases espectrómetro de masas	34
Efecto ergogénico del consumo de cafeína en el deporte implementación de criterios de discriminación de un uso no social en el deporte	34
Implementación de nuevas metodologías o mejoras sobre las existentes	35
Desarrolladas durante año 2010	35
Previstas durante año 2011	35



MEDIOS TÉCNICOS	36
Instrumentación adquirida en el año 2010	36
Instrumentación prevista para el año 2011	36
COLABORACIÓN CON OTROS LABORATORIOS	37
RESULTADOS ANALÍTICOS	37
4. ACTUACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTARIA E INFORMÁTICA DE LA AEA	39
GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	39
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR	40
GESTIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	41
Configuraciones Hardware y Software	41
Servidores	41
Microinformática (Pc's e impresoras puestos usuarios	41
Servicio de impresión	41
Mantenimiento del software de base	42
Aplicativos	42
Servicios WEB	42
Comunicaciones	43
Configuración de las comunicaciones de Voz y Datos	42
Gestión de las infraestructuras, de soporte y de la Seguridad de servicios TIC.	43
Otras actuaciones	43



5. FUNCIONES COMPLEMENTARIAS DE LA AEA EN MATERIA DE CONTROL DEL DOPAJE Y ÁREA DE SALUD	45
COLABORACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	45
REGISTRO Y ARCHIVO DE AUTORIZACIONES PARA EL USO TERAPÉUTICO	45
REGISTRO DE LOS LIBRO-REGISTRO ENVIADOS POR LAS FEDERACIONES	45
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PERSONAL SANITARIO HABILITADO	45
COLABORACIÓN CON LA CCSSD	46
PROCESOS DE REHABILITACIÓN COMO AGENTES DE CONTROL DEL DOPAJE DE LOS MÉDICOS HABILITADOS	46
PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD MÉDICA Y DE ASESORAMIENTO	47
CURSOS DE HABILITACIÓN PARA ESCOLTAS	47
6. ASPECTOS JURÍDICO-TÉCNICOS	49
BORRADORES DE TEXTOS LEGALES.	49
Borrador de articulado para posterior Anteproyecto de Ley de Control del Dopaje en Animales	50

1. DESAFÍO DE UNA POLÍTICA INTEGRAL Y COORDINADA EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE DEPORTIVO, SEGÚN EL ESTADO DE DERECHO



*Jaime Lissavetzky Díez
Secretario de Estado para el Deporte
Presidente de la Agencia Estatal Antidopaje*

La Agencia Estatal Antidopaje (AEA) ha desplegado su operatividad y potencial como organismo público, materializando las políticas competentes en materia de prevención y lucha contra el dopaje deportivo que le atribuyen tanto la Ley Orgánica 7/2006 como el Real Decreto 185/2008, que aprueba el Estatuto de creación de la AEA.

En esta tarea, la AEA se ha visto asistida durante 2010 con el respaldo del Consejo Rector y la colaboración permanente de la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje (CCSSD), Federaciones Deportivas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Comunidades Autónomas, sin olvidar otras instancias como entidades deportivas, Colegios Profesionales, universidades, asociaciones de deportistas, otras Administraciones, ... que han aportado sus opiniones en esta materia para actuar de forma ordenada y con las imprescindibles garantías, en aras a la eficacia.

Durante el año 2010, objeto de esta Memoria, la AEA ha consolidado su papel aglutinador, ofreciendo servicios e iniciativas al sector, tanto para protección de la salud del deportista como para un enfoque equilibrado, de tal forma que los aspectos de asesoramiento médico, psicológico, formativo, científico-técnico, legal, pedagógico, etc., han presidido un gran volumen de los programas que se han ejecutado y que se resumen en la presente Memoria.

Ha de destacarse, así mismo, el apoyo ineludible y permanente del Presidente del Consejo Rector, que en su doble condición de Secretario de Estado para el Deporte y de la representación que ostenta de los países de Europa en el Comité Ejecutivo de la AMA, facilita algunas tareas de este organismo público.

El desafío de la AEA se corresponde con el propio de la sociedad española, de las distintas Administraciones en su conjunto, para incidir cada día más en las bondades del deporte como actividad sociológica y en su ineludible naturaleza de limpieza ética y de salud, que proteja al propio deportista, permitiéndole una competición adecuada.

El periplo de la AEA se viene desarrollando con un amplísimo apoyo, comprensión e implicación del conjunto de instancias, personas físicas o jurídicas, que se han venido adhiriendo a los principios de la legalidad en esta materia en nuestro país.

La AEA, de forma complementaria, hace suyos otros planteamientos procedentes de dichas instancias, en la búsqueda de ese enfoque integral, en el que no solo el deportista es el referente, sino también el llamado "entorno", intentando conseguir los objetivos que se persiguen de "DEPORTE LIMPIO, DEPORTE SANO".

*Francisco Javier Martín del Burgo Simarro
Director de la Agencia Estatal Antidopaje*





2. ACTUACIONES DE LA AEA DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD

CONSEJO RECTOR

El Consejo Rector, órgano colegiado de gobierno de la Agencia Estatal Antidopaje, se reunió el 27 de mayo de 2010. Acudieron todos los representantes del mismo y aprobaron por unanimidad todos los puntos del Orden del Día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Comunicación al Consejo Rector de la jubilación del actual Director del Laboratorio de Control del Dopaje y Propuesta del nombramiento del nuevo Director.
- Informe sobre la gestión del año 2009: Memoria y aprobación de cuentas.

- Aprobación del anteproyecto del Presupuesto por Capítulos de la Agencia Estatal Antidopaje para el ejercicio 2011.

- Ruegos y preguntas con intervenciones y pareceres de alguno de sus miembros.

La Comisión Permanente y la Comisión de Control del Consejo Rector vienen efectuando, respectivamente, sus funciones de forma adecuada.





COMISIÓN INTERTERRITORIAL DE LA SALUD Y CONTROL DEL DOPAJE

La Comisión Interterritorial de Salud y Lucha contra el Dopaje, según la Ley Orgánica 7/2006, de la que forman parte las Comunidades Autónomas a través de sus altos cargos de Salud y Deporte, pone de manifiesto la importancia que tiene la presencia y participación activa de los responsables de la Salud Pública y del Deporte de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas en la prevención y lucha contra el dopaje, en colaboración con la AEA.

En la reunión de la Comisión que se produjo el 27 de Mayo de 2010, se trasladó información de aquellas Comunidades Autónomas que ya se habían incorporado a través de convenios de colaboración a los programas de trabajo en materia de prevención y lucha contra el dopaje deportivo, y de aquellas otras que habían solicitado su incorporación. Iniciativas de la AEA, además de informar de iniciativas que estaba llevando a cabo la Agencia Estatal Antidopaje.

LA COORDINACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE DEPORTIVO. CONVENIOS SUSCRITOS

AEA Y COMUNIDADES AUTONOMAS

En total son ocho las Comunidades Autónomas que ya se han incorporado a la lucha contra el Dopaje en el Deporte a través de convenios firmados en el año 2010:

Extremadura (2009)
Navarra
Castilla-La Mancha
Madrid

Melilla
Cantabria
Aragón
Murcia

En fechas próximas, en 2011, lo irán haciendo el resto de Comunidades: Baleares, Andalucía, Canarias, Asturias, Galicia, País Vasco, La Rioja, Ceuta, Castilla y León, Cataluña y Comunidad Valenciana.

A través de estos convenios de colaboración, las Comunidades Autónomas inician políticas de prevención y concienciación dirigidas a la población escolar, al sector deportivo y demás colectivos afectados.

Asimismo, se comprometen a trasladar información ante presuntos ilícitos penales (art 361 bis del Código Penal) cuando tengan conocimiento de la posible existencia de venta, comercialización o distribución en su territorio de sustancias prohibidas, y el resto de funciones que les atribuye la Ley Orgánica 7/2006 y sus respectivas leyes deportivas autonómicas.

Conviene señalar la trascendencia de esta cooperación entre la AEA y las Comunidades Autónomas, ya que éstas tienen transferidas las competencias de la promoción deportiva, de la gestión de la educación y de la gestión de la sanidad.

Durante el año 2010 se han constituido las correspondientes comisiones de seguimiento con las Comunidades con las que se ha firmado el convenio, y se han empezado a desarrollar alguna de las actuaciones implícitas en dichos convenios.



AEA Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AEA y Ministerio de Justicia

Tras la firma en el año 2009 del convenio de colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos en materia de Formación y especialización de Médicos Forenses, se mantiene dicha colaboración durante el año 2010, actualizándose cada año el Plan de Actuación y haciéndose extensivo a los técnicos del Instituto de Toxicología.

AEA y Ministerio de Interior

La implicación proactiva y efectiva a través del convenio suscrito con el Ministerio de Interior (Secretaría de Estado de Seguridad – AEA – CSD) ha permitido en 2010 la constitución de una Comisión Mixta de Seguimiento y Trabajo con la AEA y el inicio de trabajos coordinados

ante posibles operaciones policiales (art 5.1.i. del R.D. 185/2008 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la AEA).

A solicitud de la AEA-CSD, se han incorporado a la Comisión un representante de la Fiscalía General del Estado, (1 fiscal) y 2 representantes del Poder Judicial.

Esta Comisión se ha reunido en cinco ocasiones a lo largo del año 2010, y está llevando a cabo la elaboración de un “Manual de procedimientos y buenas prácticas ante posibles operaciones policiales vinculadas a la protección de la salud y lucha contra el dopaje en el deporte”.

El objeto de este Manual es fijar con la mayor precisión posible cuándo, cómo, por qué y por quiénes, se puede actuar ante la comisión de posibles delitos vinculados al artículo 361 bis y conexos del Código Penal por el suministro de sustancias prohibidas en el deporte.

PERIODO AÑOS	TOTAL OPERACIONES POLICIALES	TOTAL PERSONAS DETENIDAS	TOTAL PERSONAS IMPUTADAS
2004 - 2009	27	388	21
2010	15	134 *	1 *
TOTAL	42	522 *	22 *

Operaciones policiales realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado relacionadas con el dopaje deportivo.

** Pendiente operaciones policiales aún abiertas (Actualizado a 31 de diciembre de 2010)*



El índice del Manual, que está en redacción, consta de los siguientes apartados: Introducción, Concepto, Antecedentes, Justificación y Legitimidad, Aspectos criminológicos, Formas más frecuentes de dopaje, Tratamiento penal, Investigación policial, Tramitación judicial, Cooperación Internacional, Responsabilidades y funciones de las distintas Administraciones.

De otra parte, la AEA viene ejerciendo de forma irrenunciable el deber contemplado en la Ley de Enjuiciamiento Criminal (artículo 262), trasladando a la Fiscalía General del Estado cuantas informaciones se obtengan por averiguaciones propias o por acusación, acerca de presuntos delitos contra la salud pública en materia de dopaje.

En esta línea de investigación y encaje con el operativo policial, la AEA ha pedido formar parte del grupo de trabajo de INTERPOL. Fruto de esta petición, el director de la AEA asistió a la "Tercera reunión de trabajo del grupo de expertos en dopaje de INTERPOL", celebrada en Estocolmo, los días 13 y 14 de octubre de 2010, junto con los representantes de la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior), Guardia Civil y Policía Nacional.



En esta reunión se ha puesto de manifiesto la necesidad de fomentar el intercambio de información en relación con el tráfico de sustancias dopantes entre los distintos países y la INTERPOL para fomentar la realización de investigaciones conjuntas y la conveniencia de establecer una red permanente de expertos policiales en la materia. España ha solicitado ser sede organizadora de la próxima reunión del grupo de trabajo de la INTERPOL.

AEA y Ministerio de Sanidad y Política Social

El 14 de septiembre de 2010 se produjo la firma de convenio entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y la AEA. Este acuerdo servirá para profundizar en la formación y difusión de los valores de una alimentación sana y equilibrada, en la protección de la salud y prevención y lucha contra el dopaje deportivo, y crear líneas de actuación conjunta respecto a la trazabilidad de los medicamentos y de los productos susceptibles de ser motivo de "positivo" en un control analítico, así como las medidas de vigilancia e inspección en esta materia.

AEA y Ministerio de Ciencia e Innovación

En Febrero de 2010 se constituyó la comisión de seguimiento del convenio de colaboración entre el MICINN y la AEA.

Algunas líneas de trabajo están orientadas a las relaciones con grupos de investigadores externos, complementarios y la disponibilidad de las instalaciones del Laboratorio para desarrollar trabajos de investigación.



AEA y Otros Ministerios

Con otros Ministerios se han desarrollado reuniones de trabajo para poder realizar la firma de la colaboración conjunta.

- Ministerio de Educación: Se firmará a principios de 2011. Importante convenio de colaboración, en la parte educativa, estando ya elaborados materiales específicos, de carácter formativo, pedagógico y didáctico, dirigidos al profesorado, al alumnado y a los técnicos deportivos (guías...).

Se abre la posibilidad de que estos materiales sean utilizados también por las Comunidades Autónomas, Entidades Deportivas, Deportistas, Asociaciones de Deportistas...

- Ministerio de Defensa: Futura implicación y colaboración, en su ámbito, con la AEA.

AEA Y ENTIDADES DEPORTIVAS

En diciembre de 2009 se firmó convenio de colaboración con el Real Madrid C.F. Durante el año 2010 se ha estado ejecutando el mismo a través de programas divulgativos y formativos, en cuatro grandes niveles:

- o Área de formación con la Fundación Real Madrid, dirigida a jóvenes.
- o Jornadas de divulgación con técnicos y categorías inferiores.
- o Inclusión de temas alusivos a lucha contra el dopaje en cursos de postgrado del club.
- o Recursos audiovisuales para categorías inferiores

Se está tramitando la firma de convenios con el F.C. Barcelona y el Atlético de Madrid y, en proyecto, con los Clubes Femeninos de Fútbol de la Superliga.

A partir de ese momento, la incorporación de los clubes deportivos a la prevención y lucha contra el dopaje deportivo se efectuará en combinación con la Comunidad Autónoma respectiva de ese territorio, ya que para finales de 2011 se habrán incorporado un gran número de Comunidades Autónomas a través de convenio.

AEA Y COLEGIOS OFICIALES

En octubre de 2010 se firmó el convenio de colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.

Con este acuerdo se fomentará la coordinación y colaboración conjunta mediante actividades de investigación, formación e información. Al mismo tiempo, se divulgará el uso adecuado y legal del medicamento como prevención, ante utilizaciones inapropiadas que puedan producir e inducir al dopaje deportivo con resultado de perjuicio para la salud.

AEA Y FEDERACIONES DEPORTIVAS

El 27 de abril de 2010 se firmó convenio de colaboración con la Federación Española de Pelota, la Unión de Federaciones Europeas de Pelota Vasca y la Federación Internacional de Pelota Vasca, con el compromiso de llevar a efecto todos los mecanismos de coordinación y colaboración posibles a fin de promover iniciativas informativas, divulgativas, formativas, publicaciones, de concienciación, campañas, etc., aprovechando la organi-



zación de las competiciones efectuadas por las propias Federaciones, en favor de un deporte más sano y saludable.

Así, la AEA estuvo presente en el Campeonato del Mundo de Pelota celebrado en Pau (Francia) en octubre de 2010, dando a conocer las iniciativas de la AEA. Hay otras federaciones deportivas interesadas en firmar acuerdos de colaboración para 2011.

AEA Y LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Un convenio de gran relevancia es el firmado en abril de 2010 con la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Supone elaborar bloques formativos en relación con la prevención y lucha contra el dopaje deportivo, según la legislación española, así como a favor de la ética deportiva y el conocimiento de los perjuicios que el dopaje representa para la salud, para que sean estudiados por los alumnos en todas las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Otra de las actuaciones derivadas de la firma de este convenio ha permitido la creación, en septiembre de 2010, de un Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo, indicando las funciones, la sede, la estructura y composición del mismo, así como el régimen de sesiones. Para la puesta en marcha de este Observatorio, tras un protocolo firmado entre la AEA y la propia Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en noviembre de 2010, se firma convenio entre la AEA, la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura del Gobierno de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha, para que inicialmente la sede académica esté en la Facultad de Ciencias del

Deporte de Toledo, dejando la presentación de este acto para el mes de enero de 2011 en dicha ciudad.

La Universidad Europea de Madrid (UEM) y la AEA establecieron un marco general de colaboración para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones con el máximo aprovechamiento de todos sus medios, y firmaron el 13 de mayo de 2010 un convenio de colaboración para el desarrollo del Proyecto Campus de Excelencia Internacional: "La Universidad de la vitalidad". De esta manera trabajarían de forma conjunta a través de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UEM, en proyectos de investigación sobre el fomento de la actividad física y el deporte como factor social (económico, integración, educativo, prevención y protección de la salud, ética deportiva en la competición y comunicador de valores) y en el proyecto Universidad Saludable.

En diciembre de 2010 se firmó el convenio de colaboración entre la Universidad Europea de Madrid y la Agencia Estatal Antidopaje para el desarrollo conjunto de un proyecto de investigación: "Evaluación del efecto ergogénico de las bebidas energéticas ricas en cafeína en deportes de equipo, identificación de marcadores eficaces para la discriminación entre el uso social y el dopante".

La Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ha sido representada por miembros de su Junta Directiva, los decanos de la Universidad de A Coruña (en calidad de Presidente), y los de la Universidad Europea de Madrid y la Universidad de Castilla-La Mancha. También se ha interesado por incorporarse a los trabajos iniciales del Observatorio la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Granada.



AEA Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LA DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL DOPAJE

El sorteo de lotería del jueves 22 de julio de 2010, tuvo como motivo de fondo a la Agencia Estatal Antidopaje.

AEA y Loterías y Apuestas del Estado

Con Loterías y Apuestas del Estado se firmó convenio a comienzos de 2010. La inserción del logo de la AEA con el mensaje "DEPORTE LIMPIO. DEPORTE SANO. PRACTÍCALO" ha aparecido en más de 6.000 pantallas informativas ubicadas en los puntos de venta de LAE, con UN PÚBLICO ESTIMADO SUPERIOR A LOS 14 millones de personas.



Así mismo, ese mismo mensaje se pudo ver a lo largo del año 2010 en el reverso de los boletos de diversos juegos de LAE:



TRIMESTRE	TIPO DE BOLETOS	Nº DE BOLETOS
1	Apuesta Hípica	1.749.000
2	Quinigol	25.755.000
3	Quiniela	55.683.000
4	Apuesta Hípica	1.749.000
TOTAL		84.936.000



AEA y RTVE

Tras la firma de convenio en 2010, la Agencia Estatal Antidopaje y RTVE han desarrollado dos campañas de prevención y divulgación a favor del “deporte limpio, deporte sano”

- La **primera campaña**, con spots y mensajes alusivos a “DEPORTE LIMPIO. DEPORTE SANO. PRÁCTICALO”, que aparece en TV1, TV2 y Teledeporte.
- La **segunda campaña**, ya en marcha, con mensajes positivos de carácter formativo y preventivo, formulados directamente por deportistas de primer nivel de nuestro país: Rafa Nadal, Andrés Iniesta, Iker Casillas, Vicente Del Bosque, Chema Martínez, Ricky Rubio, Amaya Valdemoro, Almudena Cid, Edurne Pasaban, Ángel Nieto, Jorge Lorenzo, Toni Elías, Marc Márquez, Erika Villaécija, Carlos Sastre, Theresa Zabell, Conchita Martínez, David Barrufet, Marta Mangué, Diana Sánchez, Ruth Beitia.

A sugerencia de la Asociación de Deportistas Españoles y de su representante en el Consejo Rector, se ha ampliado el número de participantes en la campaña, con la inclusión de técnicos y médicos de reconocido prestigio nacional e internacional como Ana Tarrés, Talant Dujshebaev, Venancio López, Alfonso del Corral, Ramón Cugat y Charo Ureña.

En total son 25 spots publicitarios, con la participación de 27 deportistas, técnicos o médicos, referentes todos ellos del deporte en nuestro país.





ALMUDENA CID . gimnasia rítmica
4 finales olímpicas consecutivas



RICKY RUBIO . baloncesto
Mejor jugador joven Euroliga 2010



ANDRÉS INIESTA . fútbol
Campeón del mundo 2010



EDURNE PASABÁN . alpinismo
1ª mujer en conseguir 14 "ochomiles"

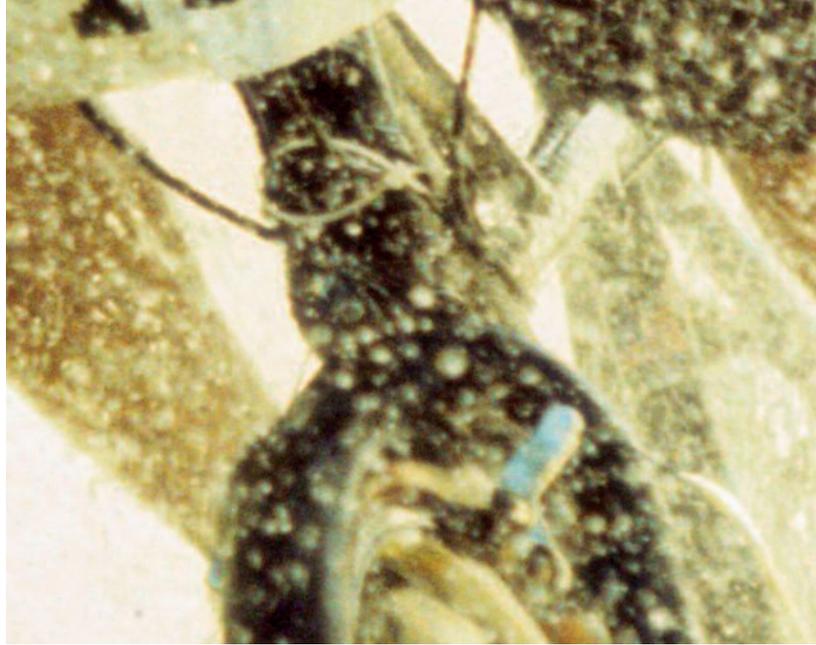


**TONI ELIAS, JORGE LORENZO,
MARC MÁRQUEZ** . motociclismo
Campeones del mundo 2010



VICENTE DEL BOSQUE . fútbol
Seleccionador nacional





AEA Y OTROS PAISES

En junio de 2010 se firmó convenio de colaboración entre el Laboratorio de Control del Dopaje de Rumania y el de España, con el fin de establecer actuaciones de colaboración entre los Laboratorios de de ambos países.

En la misma línea, en noviembre de 2010, se ha firmado convenio entre los Laboratorios de Madrid y Túnez para intercambio de experiencias y alcance científico.

España ha participado también, de manera activa, en el inicio y desarrollo de la lucha contra el dopaje en el Principado de Andorra, a través de líneas de trabajo formativas y divulgativas. La AEA muestra su disposición favorable para colaborar con el Principado de Andorra en estas políticas, respetando la autonomía de las partes.

JORNADAS DE TRABAJO

- II Jornadas de Trabajo sobre Salud y Lucha contra el Dopaje dirigidas a las Federaciones Deportivas Españolas. Organizadas el 25 y 26 de Enero de 2010.



- I Jornada Jurídico-Técnica de Prevención y Lucha contra el Dopaje Deportivo, organizadas por la RFEF y la AEA. Jornada específica solicitada por la Real Federación Española de Fútbol y dirigida a la actualización de protocolos y procedimientos, extendiéndose al Fútbol Sala, Fútbol Femenino y 2ª División B. 2 de julio de 2010.



CURSO DE DOPAJE ON LINE

“Dopaje, ¿Alguna duda?”, es un curso dirigido al sector federativo, deportistas, entidades deportivas, técnicos... En nuestro país hay 64 Federaciones Deportivas Españolas que han expedido un total de 3.470.659 licencias deportivas oficiales, a cuyos titulares va dirigido este curso.

Durante el año 2010 se ha estado elaborando este curso. En las III Jornadas de trabajo con las Federaciones Deportivas Españolas sobre “Salud y Lucha contra el Dopaje en el Deporte” a celebrar a principios de 2011, se hará la presentación y puesta en marcha de dicho curso, con la posibilidad de efectuar incorporaciones y criterios para mejorar la iniciativa.

CURSOS DE HABILITACIÓN

• Cursos de Habilitación de Agentes de Control del Dopaje en 2010.

Nº CURSO	FECHA	LUGAR
XXVI	Enero	Madrid
XXVII	Abril	Cádiz
XXVIII	Septiembre	Málaga

CONTROLES DE DOPAJE REALIZADOS POR LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE

Los controles que realiza la AEA son por encargo de la CCSSD o de las propias federaciones deportivas españolas correspondientes. También, en su caso, de las federaciones deportivas internacionales.

Se han ejecutado en función de las solicitudes recibidas y han sido realizados por los médicos de la AEA habilitados como Agentes de Control del Dopaje.

Entre otras federaciones, podemos citar:

- Atletismo
- Fútbol
- Ciclismo
- Piragüismo
- Remo
- Bolos
- Boxeo
- ...



PRESENCIA Y VISITAS INSTITUCIONALES

La AEA ha estado presente durante el año 2010, de manera institucional, a través del director de la Agencia y jefes de Departamento, jefes de División, y director y técnicos del Laboratorio, en foros universitarios, profesionales, nacionales e internacionales relacionados con la lucha contra el dopaje deportivo.

El presidente de la AEA y secretario de Estado para el Deporte, también en su condición de miembro del Comité Ejecutivo de la AMA, forma parte periódicamente y participa habitualmente en las reuniones y sesiones en las que representa al Estado Español, y en su caso a los países europeos, en materia de prevención y lucha contra el dopaje deportivo.

FOROS INTERNACIONALES

- Viena (Austria). Reunión de Directores de Laboratorio de la AMA (Marzo).
- Chipre. Reunión del Grupo Asesor Científico del Convenio Contra el Dopaje del Consejo de Europa (Marzo).
- Lausana (Suiza). Simposio Antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje (Abril).
- París (Francia). Reunión del Grupo Asesor T-DO-LI del Convenio Contra el Dopaje del Consejo de Europa (Abril).
- Estrasburgo (Francia). Reunión del Grupo de Seguimiento del Convenio Contra el Dopaje del Consejo de Europa. (Mayo y Noviembre).

- Estrasburgo (Francia). Reunión del Grupo Asesor Científico del Convenio Contra el Dopaje del Consejo de Europa (Junio).

- Pau (Francia). Conferencia. Campeonato Mundial de Pelota Vasca (octubre).

- Estocolmo (Suecia). Tercera reunión de trabajo del grupo de expertos en dopaje de INTERPOL (octubre).

- Túnez. Visita y firma de convenio con el Laboratorio de Control de Dopaje (noviembre)

- Andorra. Jornada de Formación. Actualización de Procedimientos en la Lucha contra el Dopaje en el Deporte (diciembre)

FOROS NACIONALES

- Conferencia Fundación Carlos Chivite (Navarra)
- Conferencia Gestores Deportivos (Cantabria)
- Conferencia Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de A Coruña
- Congreso de Derecho Deportivo (Mallorca)
- Congreso Psicología Deportiva de la Universidad Autónoma de Madrid (Clausura)
- Jornadas Técnicas de la Federación de Fútbol (XXV Aniversario FFCM) en Cuenca



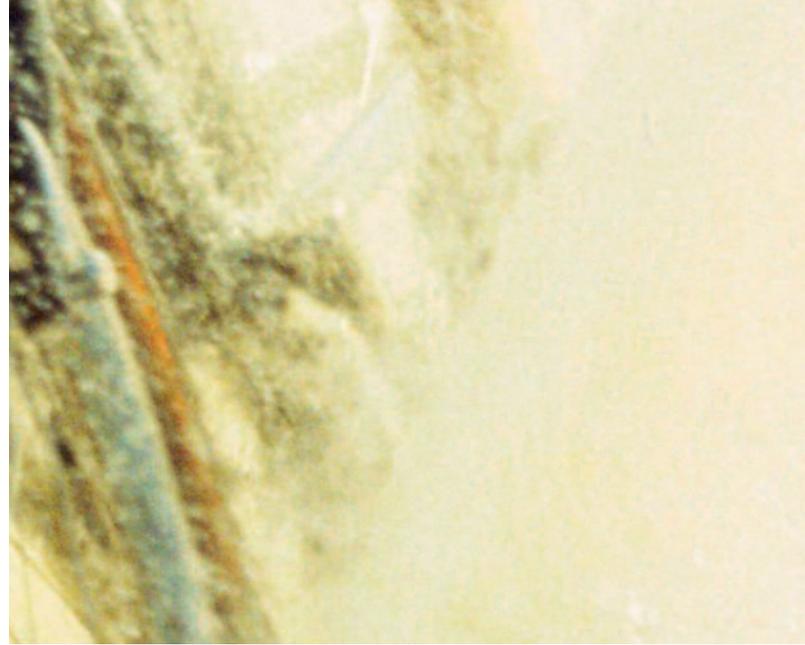
- Conferencia Facultad de Ciencias de la Salud, de la Actividad Física y del Deporte, Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- Conferencia Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pública de Murcia
- Congreso. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (Inauguración)
- Conferencia Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad Europea de Madrid. (Inauguración)
- Conferencia Cantera Real Madrid (Valdebebas – Madrid)
- Conferencia en AFAS (Castilla-La Mancha)
- Conferencia XX Aniversario Peña Emilio Butragueño (Peña del Real Madrid) en Toledo
- Seminario. Departamento de Biología Molecular de la Universidad de Cantabria (Santander).

CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Se han concedido entrevistas para diversos medios de comunicación, apareciendo la AEA y el Laboratorio de Control del Dopaje en artículos elaborados por la Prensa Española, documentales de televisión y entrevistas radiofónicas.
- Asimismo, la Agencia ha sido invitada a participar en :
 - o Desayunos Deportivos de Europa Press
 - o Club Siglo XXI
 - o Desayunos COE
 - o Foro AS Ferrándiz
 - o Foro Marca Ballesteros
- La Prensa Deportiva Navarra, junto con miembros del Gobierno de Navarra, realizaron una visita a la Agencia y al Laboratorio (fruto del convenio firmado).
- La Prensa Deportiva de Castilla-La Mancha realizó una visita a la Agencia y al Laboratorio (fruto del convenio firmado).
- Otros profesionales de otras Comunidades Autónomas también lo han solicitado para el año 2011.

OTROS

- Participación en el Foro del Deporte de la Unión Europea (Madrid)
- Participación Simposio Europeo del Deporte (Madrid)
- Visita para proyecto científico al Instituto Eduardo Anitua (Vitoria).



LA COMUNICACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE

PÁGINA WEB DE LA AEA

La página web de la AEA: www.aea.gob.es, ha sido actualizada durante el año 2010 en cuanto a su diseño, presentando contenidos relativos a toda información relacionada con la prevención y lucha contra el dopaje en el deporte.

El objetivo de tener un diseño mejor y más accesible es el de permitir al usuario acceder a toda la información que se genera en la propia Agencia, así como los contenidos que pudieran ser susceptibles de su conocimiento en cuanto a la prevención y lucha contra el dopaje en el deporte.

Noticias destacadas, eventos del mes, notas de prensa, noticias de prensa, buscador de sustancias, lista de sustancias prohibidas anual, solicitud de análisis, materiales, campañas, newsletter, etc., pueden ser visitados en la página web de la AEA.

PUBLICACIONES Y MATERIALES

La AEA ha participado en las diversas reuniones de la Junta de Publicaciones celebradas en sesiones periódicas: 2 de julio 2010, 1 de Diciembre 2010. Se ha dado acceso a la AEA al Foro de la Comisión Asesora de Publicaciones, a través de la url: <http://mpretranet.ia.mpr.es>. Se ha invitado a la AEA a participar en la feria Liber´2010 en el stand “Gobierno de España”.

La AEA ha efectuado sus publicaciones en papel reciclado, conforme a las instrucciones del Plan de contratación verde que impulsa el CAP.

NEWSLETTER

En junio de 2010, comienza el envío a través de la red de la primera publicación mensual de carácter divulgativo de la Agencia Estatal Antidopaje: NEWSLETTER AEA .

Es una publicación distribuida con carácter mensual, centrada en las actuaciones que realiza la Agencia Estatal Antidopaje, para proporcionar información de interés a sus miembros o técnicos, así como al conjunto de Instituciones y Entidades que colaboran con la Agencia o que de alguna manera tienen algún vínculo con ella: Consejo Rector de la AEA, el CSD, el Comité Olímpico Español, las Federaciones Deportivas Españolas, Comunidades Autónomas, Universidades, Colegios Profesionales, medios de comunicación especializados, entre otros.

A partir de noviembre de 2010, la Agencia Estatal Antidopaje también puso en marcha una nueva publicación mensual de carácter divulgativo, y que pretende dar a conocer las funciones, metodologías, técnicas analíticas, investigaciones y otros aspectos relacionados con los objetivos desarrollados por el Laboratorio de Control del Dopaje de la Agencia Estatal Antidopaje. La información científica se distribuye a través de la NEWSLETTER CIENTÍFICA. Ambas son publicadas en la página web de la Agencia Estatal Antidopaje.



MATERIALES CONJUNTOS

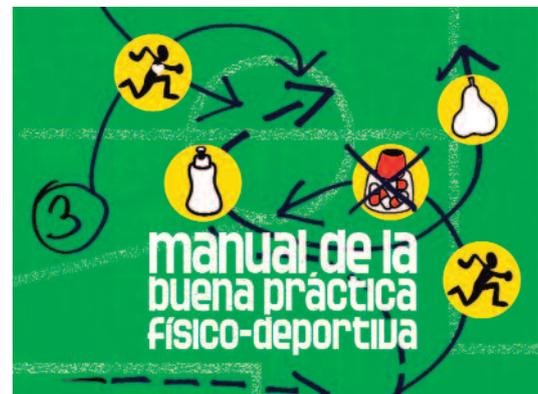
AEA y Ministerio de Educación

Durante el año 2010 se han elaborado los siguientes materiales de carácter formativo y educativo

- POSTER (dirigido a todos los integrantes del sistema educativo español).



- MANUAL DE LA BUENA PRÁCTICA FÍSICO DEPORTIVA (dirigido a técnicos y profesores).



- FOLLETO DESPLEGABLE: "POR UNA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA LIMPIA Y SALUDABLE" (dirigido a escolares).



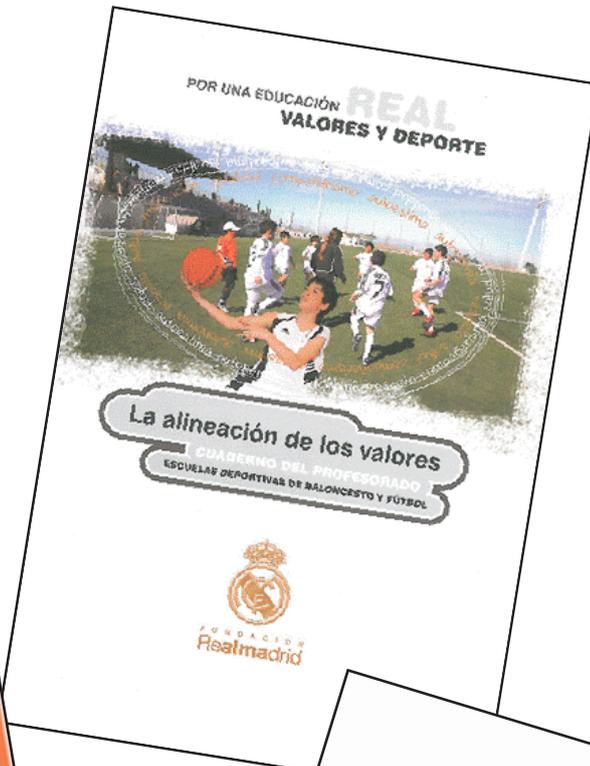
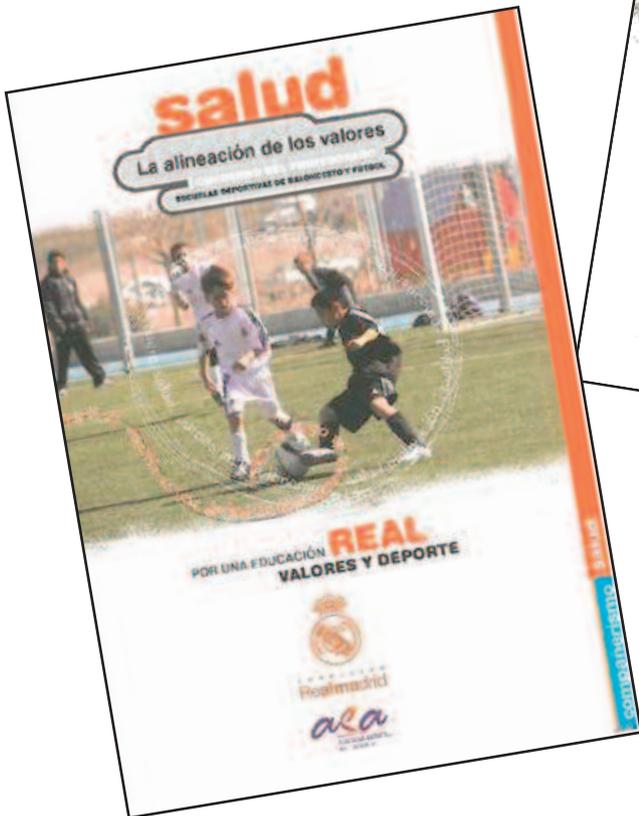


AEA y Real Madrid C.F.

La AEA ha colaborado con la Fundación Real Madrid en los materiales que ésta ha elaborado para sus Escuelas Deportivas de Fútbol y Baloncesto:

POR UNA EDUCACIÓN REAL. VALORES Y DEPORTE. LA ALINEACIÓN DE LOS VALORES

- o Cuaderno del Profesorado
- o Cuaderno del Alumno





3. EL LABORATORIO DE CONTROL DEL DOPAJE DE LA AEA

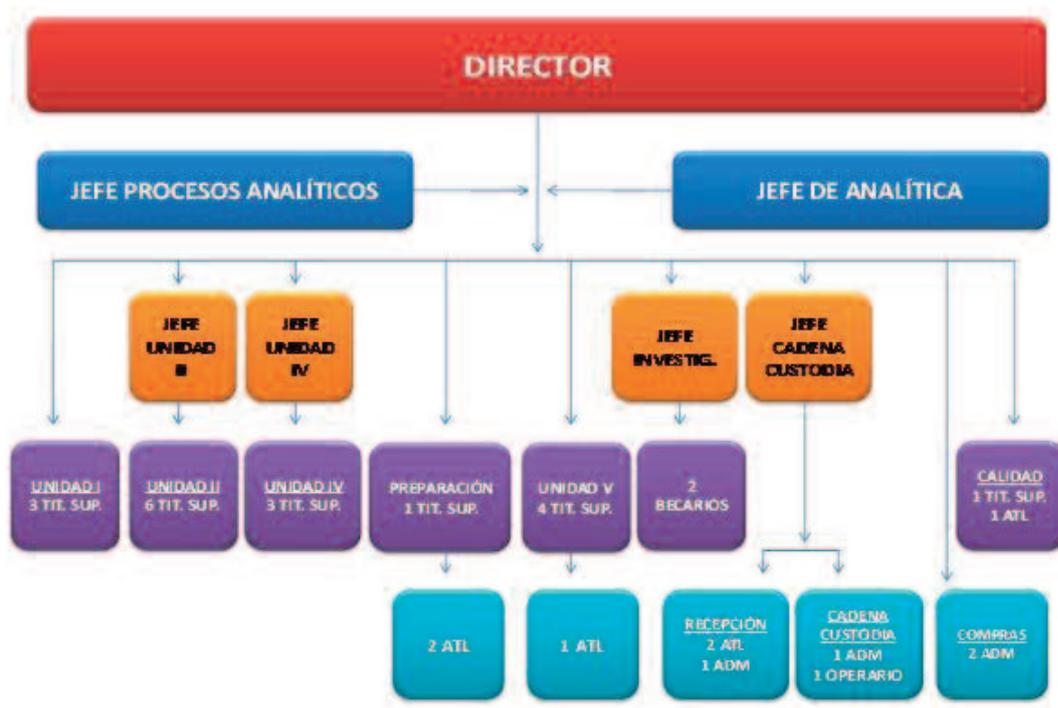
España es uno de los tres países del mundo, junto con EEUU y Alemania, que cuenta con dos laboratorios de control del dopaje: Madrid (AEA) y Barcelona, acreditados internacionalmente por la AMA.

Es alto el rigor y prestigio internacional del Laboratorio de Control del Dopaje de Madrid (AEA). Una de las pruebas inequívocas que avala este prestigio son las importantes Federaciones Internacionales, que como “clientes” habituales del Laboratorio, encargan analíticas. En el año 2010, son UCI, IAAF, FIFA/UEFA, FINA, FIA, entre otras. Anualmente se analizan muestras del programa nacional

que planifica la CCSSD y ejecutan las Federaciones Deportivas Españolas. También la AEA, a través de sus Agentes de Control del Dopaje, en su caso.

Nos ajustamos plenamente a la norma ISO/ENAC. El Laboratorio de Control del Dopaje de la AEA pasa evaluaciones/exámenes anuales por sorpresa de la AMA, todos favorables, de homologación como laboratorio internacional, al ser un laboratorio de referencia.

En el año 2010, se han analizado en el Laboratorio de Control del Dopaje de Madrid un total de 7.667 analíticas.





Son muestras de orina, tanto nacional como internacional, en y fuera de competición, muestras para pruebas de oposiciones de policía, bomberos..., y periciales, así como de perfil hematológico-sangre y de suero.

El Laboratorio de Control del Dopaje distribuye información científica a través de una newsletter específica de la AEA.

Hay que destacar la coordinación que propició la AEA con el COI, el COE, la AMA y un grupo de médicos/científicos españoles en relación con derivados de plasma enriquecido con factores de crecimiento para la recuperación de lesiones de los deportistas. Fruto de este trabajo, en la Lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, que entró en vigor el 1 de Enero de 2011, se permite el "uso intramuscular de preparados derivados de plaquetas".

NUEVO ORGANIGRAMA DEL LABORATORIO

El organigrama de Laboratorio de Control del dopaje de Madrid ha sido modificado por Resolución de Noviembre de 2010, en función de nuevas necesidades y objetivos para conseguir la excelencia científico-técnica.

- **Recepción:** Dos técnicos y un administrativo. Tarea; Recogida de muestras, alícuotas, almacenamiento temporal hasta completar el análisis.

- **Cadena de custodia:** un administrativo y un operario para relación con federaciones y emisión de certificados de análisis.

- **Unidad I:** Tres titulados superiores. Con Cuatro GC-MS, se dedican al análisis de estimulantes excretados libres.

- **Unidad II:** Seis titulados superiores. Cuentan con todo el resto de sistemas de análisis por cromatografía de gases. Se dedican al análisis de esteroides y narcóticos en muestras de orina. Se efectúan todo tipo de cuantificaciones relacionadas con esteroides. Además el análisis por GC-C-IRMS para la determinación del origen de los esteroides.

- **Unidad IV:** Tres titulados superiores. Sistemas de análisis por cromatografía líquida. Se analizan corticoides, diuréticos, algún esteroide, estimulantes etc....

- **Unidad V:** Cuatro titulados superiores y un técnico de laboratorio. Efectúan el análisis de biosimilares de EPO y hormonas, incluida la del crecimiento.

- **Preparación:** Un titulado superior y dos técnicos de laboratorio.

- **Departamento de Calidad/Compras:** compuesto por un gestor de calidad que coordina, un analista encargado del aseguramiento de calidad (tiene como misión seguir las no conformidades abiertas, y distribuir muestras control para evaluar la competencia técnica), dos responsables de compras, un analista encargado de la puesta en funcionamiento y seguimiento del Sistema Informático de Gestión del Laboratorio.

Con esta distribución de tareas se cubre por completo, excepto genética (no está implementado en ningún laboratorio), todo el alcance de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA). En todos los procedimientos se alcanzan los niveles de detección que ordena AMA.



ESTADO DE ACREDITACIÓN

Durante el año 2010 el Laboratorio ha mantenido y ampliado su acreditación tanto frente a la Norma ISO 17025 como frente a los estándares internacionales de WADA. En este sentido y de modo global dentro del sistema de calidad se han abierto las siguientes acciones:

- Acciones correctivas. Todas las acciones correctivas que se han abierto a lo largo del año 2010, han sido tratadas adecuadamente y cerradas con su correspondiente control de eficacia.
- Acciones preventivas. Abiertas con el objetivo de mejorar las metodologías de análisis o de evitar posible trabajo “no conforme”. La gran mayoría han quedado cerradas y permiten mejorar la “eficacia” de los métodos de análisis.

ACREDITACIÓN FRENTE NORMA ISO 17025, AUDITORIA ENAC

En Enero de 2011 el Laboratorio recibirá la visita anual relativa al grado de cumplimiento de la Norma ISO 17025. Auditores de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) evaluarán escrupulosamente el compromiso del Laboratorio con el Sistema de Calidad implementado.

ACREDITACIÓN FRENTE A LOS ESTÁNDARES DE WADA

El Laboratorio, para mantener la acreditación de WADA, está obligado a someterse a un estricto programa de Aseguramiento de la Calidad que durante el año 2010 consistió en cuatro rondas de intercomparativos ciegos de cinco mues-

tras cada uno, y un estudio de intercomparación doble ciego. El resultado fue satisfactorio.

De modo adicional solo 11 laboratorios de los 35 acreditados internacionalmente tomaron parte en el estudio de intercomparación que WADA organizó para determinar el nivel de armonización para el análisis de hormona del crecimiento sintética. El resultado tal y como se puede constatar del informe enviado por el Organizador, fue satisfactorio.

FORMACIÓN

Durante el desarrollo del año 2010 el Laboratorio ha mantenido una política activa de formación y cualificación del personal.

FORMACIÓN INTERNA A LA PLANTILLA DEL LABORATORIO

La plantilla está compuesta por 33 personas de diferente nivel de cualificación. Con el fin de mejorar el nivel de conocimiento del personal y que esto incida en la calidad de las analíticas, se han organizado los siguientes cursos:

- **“Fisiología del ejercicio”**, Diciembre 2010, 20 horas de curso. 25 asistentes. Profesores de la Escuela Profesional de Medicina Deportiva.
- **“Análisis por cromatografía de gases espectrometría de masas, equipos tipo triple cuadrupolo”**. Diciembre 2010, 20 horas de curso. 25 asistentes. Curso impartido por profesores del Instituto Universitario de Ciencias y Tecnología (IUCT).



LICENCIADOS SUPERIORES BENEFICIARIOS DE UNA BECA DE LAAEA

En Abril de 2010 se integraron TRES licenciados en Ciencias Químicas en el Laboratorio de la AEA mediante una beca de formación de DOS años.

Las personas beneficiarias de la beca hasta la fecha han sido formadas en las siguientes áreas:

- Calibración de Material volumétrico, manejo de instrumentación y gestión de equipos dentro de un entorno de calidad frente a la Norma ISO 17025.
- Formación en el análisis por cromatografía de gases espectrometría de masas.
- Formación en el análisis por cromatografía de líquidos espectrometría de masas.
- Aseguramiento de la calidad.

FORMACIÓN DE TITULADOS SUPERIORES EXTERNOS, BENEFICIARIOS DE RESIDENCIAS EN HOSPITALES

Durante el año 2010 han disfrutado de estancia externa de TRES meses, TRES titulados superiores, todos ellos químicos. Cada uno de ellos estaba completando un ciclo formativo, realizando diversas tareas de desarrollo y apoyo a la investigación.

Los residentes provenían del Hospital Clínico San Carlos (dos personas) y del Hospital de Oviedo (una persona).

Las tareas que han sido efectuadas son:

- Estudio sobre la implementación de criterios de control en el estado de las columnas de inmutafinidad, como paso previo de purificación al análisis de EPO en suero y orina.
- Integración de nuevos analitos en el análisis por LC-MS/MS, selección de transiciones y validación de compuestos. Caracterización de Limite de detección y recuperación de la preparación de muestra.
- Primeros pasos para la implementación del análisis por GC-MS/MS para compuestos con actividad anabolizante.

ESTUDIANTES EXTERNOS EN FORMACIÓN COMO TÉCNICOS DE LABORATORIO

En virtud del convenio de Colaboración entre el Instituto de Formación Profesional de “La Paloma” de Madrid y la Agencia Estatal Antidopaje, durante el año 2010, TRES estudiantes han efectuado una estancia formativa de tres meses. Las áreas en que los estudiantes han recibido formación son:

- Preparación de muestras para el análisis cromatográfico.
- Calibración de material volumétrico.
- Mantenimiento preventivo de instrumentación.
- Trabajo en el entorno de la Norma ISO 17025.



IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE INFORMÁTICO DE GESTIÓN DEL LABORATORIO, SIGLA

En Diciembre de 2010 culminó un proyecto que se inicio hacía tres años. La implementación del software desarrollado por la empresa IBERMATICA, con la colaboración directa de los profesionales del Laboratorio, ha permitido controlar en todo momento cada uno de los procesos a que se ve sometida cada alícuota de muestra que es analizada en el laboratorio.

El software permitirá:

- Seguimiento “online”, procedimiento secreto exclusivo de los técnicos del Laboratorio, del estado de cada muestra.
- Gestión y control del rendimiento del Laboratorio.
- Evitar posibles errores generados por el uso de bases de datos redundantes.
- Incremento en la eficacia de la cadena de custodia de las muestras.
- Gestión de stocks de reactivos y disoluciones en el Laboratorio.
- Control del estado de calibración del material del laboratorio.
- Gestión del acceso restringido y exclusivo de los analistas, según código ético de conducta adoptado por los mismos.

INVESTIGACIÓN

El contexto de trabajo del laboratorio exige el mantenimiento de una política activa de investigación y desarrollo que se concreta en:

- Proyectos de investigación en coordinación con otros centros.
- Implementación de nuevas metodologías o mejoras de las existentes.

Atendiendo al compromiso adquirido con WADA en lo relativo a compartir el “conocimiento científico”, aquellos desarrollos de mayor interés serán dados a conocer mediante contribuciones en congresos o publicaciones científicas.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS

Desde el año 2009 el Laboratorio viene desarrollando dos proyectos, con el apoyo del MICINN y varios grupos de investigadores externos, que han tenido un intenso desarrollo durante este primer año de actividad.

Además hay otro proyecto activo con la Universidad Europea de Madrid que ya ha dado lugar a resultados que serán próximamente publicados, y que además gracias al apoyo económico de la citada Universidad deberán ser completados en el transcurso del año 2011.

Caracterización del perfil esteroideo

Este proyecto cuenta con una subvención de 72.000€. Se trata de un proyecto coordinado con otros tres centros de in-



investigación, que son: Escuela Profesional de Medicina Deportiva de la Universidad Complutense, Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital Clínico San Carlos de Madrid y Laboratorio de Control de Dopaje de la AEA. El objetivo del proyecto es definir un modelo matemático que permita caracterizar y predecir los valores “esperados” de los parámetros que describen el perfil esteroideo endógeno de los deportistas.

Mediante este modelo se podrá predecir un posible uso fraudulento de esteroides que potencialmente pueden ser naturales. El modelo será validado frente a factores de variabilidad como dieta, disciplina deportiva, dotación genética, tipo de disciplina deportiva, fenotipo, estado de forma, raza, sexo, edad, etc. Durante este primer año, se han efectuado en el Laboratorio las siguientes actividades:

- Desarrollo de una metodología de cuantificación con la incertidumbre y sesgo minimizado.
- Cuantificación y caracterización del perfil esteroideo de más de 500 muestras del total de 1.500 previstas para completar el proyecto.

Acoplamiento cromatógrafo de líquidos-cromatógrafo de gases espectrómetro de masas

En este proyecto, que cuenta con una subvención de 162.000€, se integran dos grupos de investigadores, Departamento de Química de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Castilla La Mancha y Laboratorio de Control de Dopaje de la AEA.

El objetivo del proyecto es integrar “on line” un cromatógrafo de líquidos con un cromatógrafo de gases mediante la inter-

fase TOTAD, el sistema permite incrementar por un factor de diez la sensibilidad de los métodos de análisis.

El proyecto ha avanzado muy rápido durante este año, y como consecuencia ya se disponen de resultados muy positivos en lo referente al funcionamiento de la Interfase y recolector de fracciones cuando es empleado con espectrómetro de masas cuadrupolar como detector.

Durante el año 2011 se deberá integrar el sistema con un espectrómetro de masas de relaciones isotópicas, el inicio del nuevo acoplamiento esta previsto para Marzo 2011.

Efecto ergogénico del consumo de cafeína en el deporte, implementación de criterios de discriminación de un uso no social en el deporte

Este proyecto cuenta con una subvención de 6.000€ aportados por la Universidad Europea de Madrid. En el transcurso del año 2010 se han analizado las muestras, y además se ha efectuado un estudio amplio sobre la distribución del consumo de cafeína entre las muestras de los deportistas analizados en el laboratorio durante más de 8 años. Hasta la fecha las conclusiones son:

- La cafeína en dosis superiores a 3 mg/kg tiene efecto ergogénico que en el caso de ciclistas incrementa la potencia de pedalada en un 6%.
- Se ha desarrollado un método de análisis que permite separar la cafeína y sus tres metabolitos.

En este proyecto se integran dos grupos de investigadores: Departamento de Fisiología de la Universidad Camilo José Cela e Investigadores de la UEM.



IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS METODOLOGÍAS O MEJORAS SOBRE LAS EXISTENTES

Desarrolladas durante año 2010

En el transcurso del año 2010 se han desarrollado los siguientes procesos de investigación que han culminado con:

- Incorporación al alcance de acreditación del laboratorio de la "Detección del uso de hormona del crecimiento recombinante en suero".
- Incorporación al alcance de acreditación del laboratorio de la "Detección del uso de eritropoietina CERA mediante inmunoensayo en suero/plasma".
- Utilización de sistemas HPLC como técnica de purificación adicional en el análisis por GC-C-IRMS. Esta implementación ha hecho posible pasar de detectar un 15% de los casos hasta el 90% los metabolitos más selectivos para la identificación del consumo de testosterona o prohormonas de la misma por GC-C-IRMS.

Previstas durante año 2011

A lo largo del año 2011 y según se vayan dando las necesidades, cargas de trabajo y disponibilidad de material, personal, etc., los desarrollos previstos son:

- Análisis de metabolitos de pftalatos como indicadores de la posible autotransfusión sanguínea.
- Mejora del método de cribado para expansores de plasma. Ya esta iniciado.

- Mejora del método de preparación de muestra para la confirmación de la administración de expansores de plasma. Comparativa de la metodología de análisis por cromatografía gaseosa frente a la cromatografía líquida. Ya esta iniciado.

- Implementación del uso de columnas de cromatografía líquida de alta resolución. Ya está listo para ser utilizado en el Laboratorio. Este trabajo ha sido aceptado por Agilent para ser publicado como "nota de aplicación", además el desarrollo será enviado a una revista científica de alto impacto para su publicación.

- Análisis de Insulinas sintéticas mediante cromatografía líquida espectrometría de masas.

- Implementación y validación de la metodología de confirmación mediante inmunopurificación para EPO CERA en suero.

- Discriminación entre el origen "natural" y "sintético" de Nandrolona y Boldenona por GC-C-IRMS.



MEDIOS TÉCNICOS

En el desarrollo y mantenimiento de la acreditación vital la inversión económica en nueva instrumentación.

INSTRUMENTACIÓN ADQUIRIDA/OS EN EL AÑO 2010

Los equipos que han sido adquiridos durante el transcurso del año indicado son:

- Un sistema de cromatografía de gases acoplado con un espectrómetro de masas tipo triple cuadrupolo. Aproximadamente 150.000 €
- Una cámara de almacenamiento de muestras en congelación de -20°C con capacidad para 3.000 muestras. Aproximadamente 13.000 €
- Un cromatógrafo de gases acoplado a un espectrómetro de masas tipo cuadrupolo. Aproximadamente 83.000 €
- Dos licencias y estaciones de trabajo según software Mass Hunter. Aproximadamente 17.000 €
- Una centrifuga refrigerada para el análisis de EPO. Aproximadamente 3.500 €
- Un sistema de purificación para el análisis de EPO modelo MAIA. Aproximadamente 6.000 €.

INSTRUMENTACIÓN PREVISTA PARA EL AÑO 2011

Los equipos que se tienen previsto adquirir durante el transcurso del año 2011 son:

- Un sistema de cromatografía de gases acoplado con un espectrómetro de masas tipo triple cuadrupolo. Aproximadamente 150.000€.
- Un sistema de extracción en fase líquida para capacidad de 100 muestras día. Aproximadamente 130.000 €
- Un sistema de análisis tipo LC-MS tipo Q-TOF. Aproximadamente 225.000€.
- Software "Business Intelligence", permitirá controlar la productividad del Laboratorio. Coste 26.000€.



COLABORACIÓN CON OTROS LABORATORIOS

El Laboratorio de Control del Dopaje intercambia experiencias con otras Agencias y Laboratorios, existiendo colaboración durante el año 2010 con los Laboratorios de Rumanía, Túnez, Portugal, Colombia, Argentina, México y Chile, habiéndose firmado convenio durante este año con los dos primeros.

También, a lo largo de este año 2010, se han establecido relaciones de colaboración con Laboratorios de otras Agencias Estatales: el Laboratorio de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Laboratorio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

RESULTADOS ANALÍTICOS

En la forma y los plazos normativamente establecidos, el laboratorio custodia las muestras, las analiza, evalúa los análisis y emite los correspondientes certificados, remitiéndolos a los organismos correspondientes.

En el año 2010 se analizaron en el Laboratorio de Control del Dopaje de Madrid un total de 6.883 muestras de orina. De forma complementaria se analizaron muestras para pruebas de oposiciones de policía, bomberos, etc., y periciales. También se han realizado muestras de perfil hematológico-sangre, de suero y otras.

En total han sido 7.667 las muestras analizadas en el Laboratorio de Control del Dopaje de Madrid en el año 2010. El Laboratorio de Barcelona recibe otra serie de encargos para analíticas, por parte de la CCSSD en su planificación anual.



4. ACTUACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTARIA E INFORMÁTICA DE LA AEA

La AEA se propuso varios objetivos para el año 2010, destacando como prioritarios el impulso en materia de informática, comunicaciones y de personal, así como la eficacia en la gestión de los ingresos propios, los cuales se han conseguido sobradamente teniendo previsto continuar en la misma línea de mejora en futuros ejercicios.

Teniendo en cuenta el importante papel preventivo que juega la AEA en el ámbito de la lucha contra el dopaje, se ha querido dar un gran impulso en materia de comunicaciones y tecnología informática, que seguirá incrementándose en la medida que la AEA apuesta por la utilización de las nuevas tecnologías, lo cual es uno de los elementos que estarán presentes en el Plan General de Calidad de la Agencia que se pondrá en marcha a partir de 2011.

De este modo, la AEA se propone alcanzar un modelo de gestión en esta materia fundamentado en las mejores prácticas en procedimientos, metodologías e innovación, adaptando nuestros procesos a las necesidades y requerimientos impulsando trabajos productivos, dinámicos y comprometidos, tanto con la misión que tiene encomendada como con la visión y percepción que la opinión pública ha comenzado a tener de este nuevo organismo estatal, gracias al esfuerzo que, durante los dos primeros años de existencia, se ha realizado para ello.

Las funciones del Departamento de Gerencia de la AEA, en su papel de unidad horizontal, inciden directa y necesariamente en la capacidad de trabajo y resultados por parte de otras unidades de la AEA que se ven favorecidas y apoyadas en su potencial de actividad, al procurarles los medios y gestión necesarios para el cumplimiento de

sus funciones y para incrementar el número de servicios realizados así como los ingresos propios obtenidos por la Agencia en razón a dicha actividad, cuya recaudación viene gestionada por el propio Departamento de Gerencia, en especial el Laboratorio de Control del Dopaje.

A continuación se incluye un resumen de las principales actividades de este Departamento durante el ejercicio de 2010.

GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

En este ejercicio ha tenido lugar la primera aprobación de las Cuentas Anuales de la Agencia Estatal Antidopaje por su Consejo Rector, después de haber recibido la felicitación expresa y por escrito del interventor delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, con ocasión de la auditoría de cuentas correspondiente al primer ejercicio económico presupuestario de esta Agencia Estatal. Una vez aprobadas, dichas cuentas fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado núm. 198, de 16 de agosto de 2010.

Por lo que respecta al ejercicio de 2010 cabe destacar, además del alto grado de ejecución presupuestaria, la circunstancia de que los recursos propios ingresados por la Agencia, correspondientes de los servicios prestados por análisis de muestras y otros, han superado, con mucho, las previsiones establecidas, aumentando en un 34% respecto de lo ingresado en el ejercicio anterior, lo cual supone una tendencia al alza que la AEA se ha propuesto consolidar en futuros ejercicios mediante la buena gestión e incentivo por estas actuaciones, como modo de hacer lo más rentable y transparente posible la actividad del organismo, en consonancia con lo exigido por la Ley



28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos.

En lo relativo a la gestión económica se ha procedido a la apertura de dos cuentas corrientes en entidades financieras, una vez obtenida la correspondiente autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. A lo largo de 2010 se han tramitado varias modificaciones presupuestarias:

- a) Una incorporación al presupuesto de gastos de 2010 del ingreso realizado en 2009 por el Ministerio de Ciencia e Innovación, consecuencia de la concesión de una ayuda para un Proyecto de Investigación.
- b) Una incorporación al presupuesto de gastos de 2010 de la Agencia de parte del Remanente de Tesorería del ejercicio 2009.
- c) Una variación presupuestaria consistente en el aumento del concepto 492 del presupuesto de gastos del Organismo "Transferencias corrientes al Exterior. Contribución a la Agencia Mundial Antidopaje", con disminución en el concepto 620 "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios".

Durante el presente ejercicio se han realizado las siguientes contrataciones:

Privados	5
Abiertos	3
Negociados	8
Menores	62
Adquisición Centralizada	10
Prórrogas	4

Negociados de Tramitación Anticipada	2
Menores de Tramitación Anticipada	9
Subvenciones	1
Prórroga Subvenciones, Tramitación Anticipada	1
Convenio de colaboración con CSD	1

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

En lo relativo a la gestión de recursos humanos y régimen interior, el año 2010 ha sido un ejercicio de consolidación de la Relación de Puestos de Trabajo de la AEA y de un impulso para cubrir las vacantes existentes, si bien este último objetivo se ha visto minorizado por las medidas restrictivas del gasto público que han tenido como consecuencia el retraso, incluso la negativa de autorización, para cubrir ciertos puestos de trabajo de la AEA por parte de los organismos competentes de la Administración General del Estado.

Los expedientes tramitados en materia de recursos humanos han sido los siguientes:

A) Personal funcionario:

Comisiones de servicio	1
Prórroga Comisión de Servicio	1
Concursos	2
Nombramientos	5
Nombramiento nuevo ingreso	2
Tomas de posesión	7
Ceses interinos	2
Ceses Comisiones de Servicios	1
Grados	6
Trienios	6



B) Personal laboral:

Convocatorias procesos selectivos	4
Contratos Alta Dirección	1
Prórrogas Contratos Alta Dirección	2
Contratos Fijos	4
Contratos Interinos	5
Jubilaciones	1
Bajas	10
Trienios	13

El grado de ocupación de la Relación de puestos de trabajo en porcentaje ha sido el siguiente:

RTP	a 01/01/10	a 31/12/10
Funcionarios	87,50 %	95,83 %
Laborales	92,86 %	85,71 %
Laborales F/C	69,23 %	84,62 %

Plan de Acción Social

La unidad de Recursos Humanos y Régimen Interior elaboró y ejecutó el correspondiente Plan de Acción Social para el año 2010.

Prevención de riesgos y salud laboral

En esta materia se formalizó un contrato para un servicio de prevención de riesgos y salud laboral.

Plan de Formación Continua

La Agencia se integró en el Plan de Formación Continua presentado por el Consejo Superior de Deportes, por re-

sultar la medida más eficiente de las que se examinaron. Hay que destacar el resultado satisfactorio de todas estas medidas durante el ejercicio 2010.

GESTIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Entre las actividades más importantes realizadas en esta materia cabe destacar las siguientes:

CONFIGURACIONES HARDWARE Y SOFTWARE

Servidores

Instalación de un Servidor en la sede de los Servicios Centrales de la AEA y ampliación del almacenamiento de la cabina de discos. Las nuevas funciones que realiza este servidor es de controlador de dominio (validación de usuarios) y servidor de ficheros de esta sede, mejorando el acceso e independizando el funcionamiento de los Servicios Centrales del CPD del Laboratorio de Control de Dopaje.

Microinformática (Pc's e impresoras puestos usuarios)

- Instalación y puesta en marcha de nuevos equipos
- Mantenimiento y reparación de equipos
- Tramitación y solución de averías
- Gestión y adquisición de repuestos
- Migración de los puestos clientes al nuevo entorno.

Servicio de impresión

- Mantenimiento del servicio de impresión
- Mantenimiento y reparación de las impresoras departamentales y locales.



Mantenimiento del Software de base

- Actualización de la versión del software de virtualización VWWare (Vsphere 4.0.0)
- Reconfiguración de datastore para almacenar máquinas virtuales.
- Mantenimiento del servicio de correo entorno Microsoft Exchange 2007
- Reorganización de servidor de ficheros e impresoras
- Reorganización y actualización Servicios de Backup
- Actualización y reinstalación del Servicio de Antivirus Symantec Endpoint y Symantec Information Foundation Mail Security for Microsoft Exchange.
- Contratación de servicios especializados de mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento existente en el Laboratorio de Control de Dopaje (LCD) para asegurar el correcto funcionamiento.

Aplicativos

- Mantenimiento, actualización de las aplicaciones instaladas para gestión económica y administrativa de la AEA.
- Instalación de nuevos aplicativos en función de las necesidades de AEA.

Servicio WEB

- Consultoría, análisis, diseño e implementación de un proyecto para actualizar la página web de la AEA.
- Gestión y estudio de la infraestructura.
- Gestión costos y localización donde poder ubicar el servidor virtual que contiene el portal de la Agencia. Se tomo la decisión de continuar con el soporte que nos ofreció el MEC a través de un convenio de colaboración (próximo a firmar)
- Renovación del certificado del servidor WEB



COMUNICACIONES

Configuración de las comunicaciones de Voz y Datos

La AEA se plantea homogenizar los servicios de comunicaciones y la renovación tecnológica de los sistemas de comunicaciones de voz y conexión de datos entre los dos centros de los que dispone. Para ello este área está desarrollando un procedimiento que abarca los siguientes objetivos:

Reunificación de los servicios de comunicaciones de voz y enlace de datos entre las sedes con el fin de optimizar los costes de explotación y disponer de un servicio de gestión integral de todos los servicios requeridos durante un período de contrato, como numeración corta y única para toda la AEA.

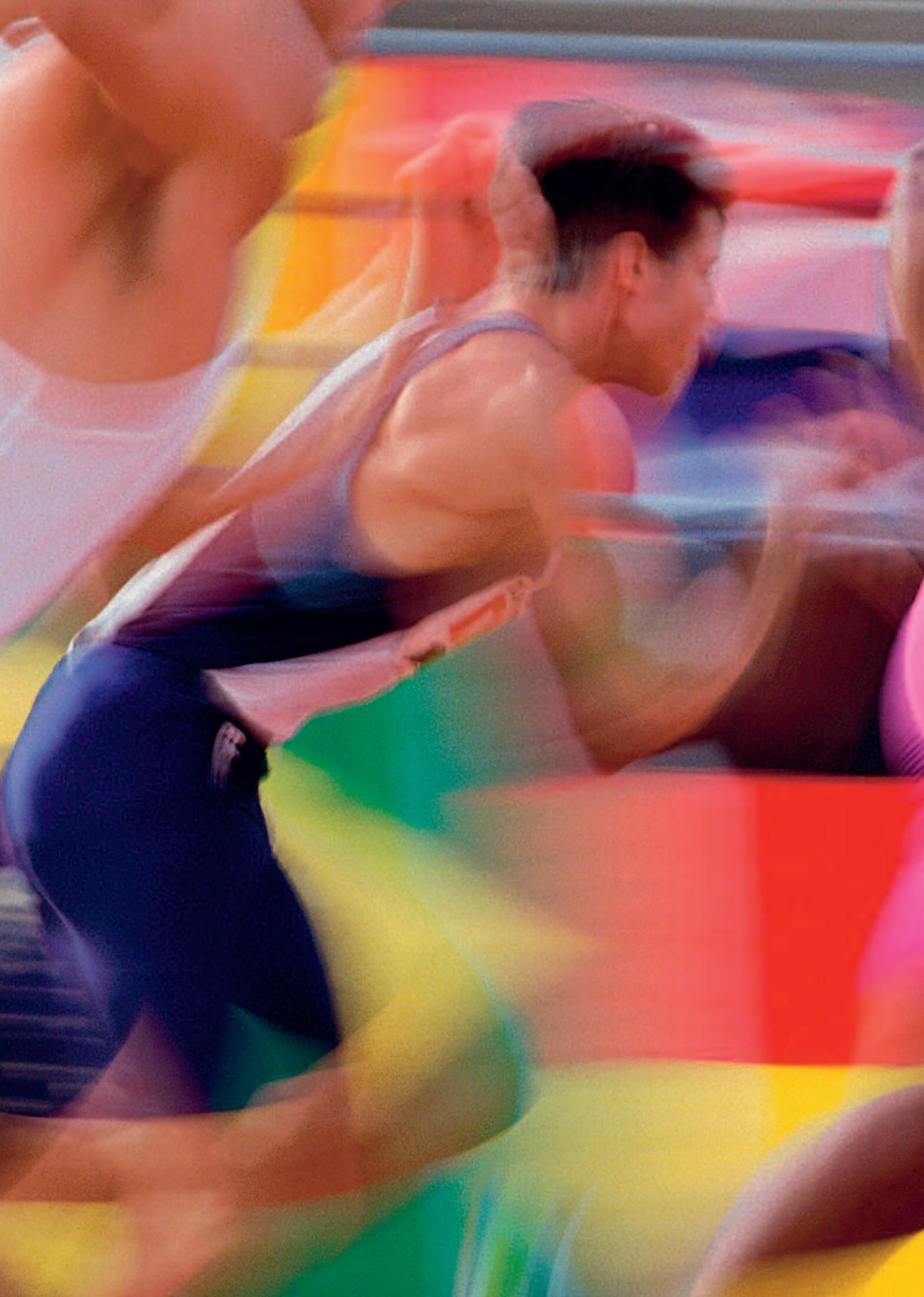
Homogenizar y mejorar los acuerdos de nivel de servicio (SLAs), disponiendo de los sistemas y servicios necesarios para el control de cumplimiento de los mismos. Redireccionar los correos aea.gob.es y el acceso externo (OWA) a los buzones de los usuarios en un entorno protegido.

Gestión de las infraestructuras, de soporte y de la Seguridad de servicios TIC

- Establecimiento de las políticas de acceso a los datos y confidencialidad de la información.
- Como consecuencia de la entrada en vigor del Esquema Nacional de Seguridad (9-Enero-2010) esta Área de Informática participa en la implantación y desarrollo de las actuaciones derivadas de esta normativa.
- Asistencia técnica y solución de incidencias en equipos de usuario, así como en equipos de análisis, en cooperación con los técnicos responsables de los mismos.

Otras actuaciones

- Cooperación institucional externa: Reuniones con distintos estamentos necesarios para la gestión administrativa del Área Informática (Ministerio de Educación, Presidencia del Gobierno, Agencia de Protección de Datos, Ministerio de la Presidencia, Centro Criptológico Nacional, etc.)
- Gestión de las conexiones con diferentes Departamentos Ministeriales a través de la Red SARA y el Ministerio de Educación.
- Colaboración en las Jornadas del Dopaje.
- Asistencia a las reuniones para la implantación del Esquema Nacional de Seguridad.
- Gestión de la explotación de datos institucionales.
- Seguimiento del mercado informático como instrumento de apoyo a la toma de decisiones.
- Estudio, propuesta y mantenimiento de políticas, planes, procedimientos y métodos en materia informática.



5. FUNCIONES COMPLEMENTARIAS DE LA AEA EN MATERIA DE CONTROL DEL DOPAJE Y ÁREA DE SALUD

Durante el año 2010 se han realizado también las siguientes actividades:

COLABORACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Elaboración de numerosos informes, según listado oficial del CSD publicado en el BOE, sobre el carácter dopante (incremento del rendimiento y perjudiciales para la salud, si procede en cada caso) de las sustancias detectadas en el Laboratorio de Control de Dopaje, en los análisis realizados en el mismo a los productos remitidos por la Policía Nacional, la Guardia Civil o los Juzgados que lo han solicitado.

REGISTRO Y ARCHIVO DE AUTORIZACIONES PARA EL USO TERAPÉUTICO

Realización de estas funciones a todos los expedientes remitidos por el Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico, así como los enviados por las Federaciones Internacionales.

REGISTRO DE LOS LIBRO-REGISTRO ENVIADOS POR LAS FEDERACIONES

Realización de estas funciones a todos los libros-registro enviados por las correspondientes federaciones deportivas nacionales.

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PERSONAL SANITARIO HABILITADO

Incorporación de todos los datos recogidos tanto al personal sanitario que se va incorporando a la base de datos como consecuencia de los nuevos cursos de habilitación impartidos, así como el mantenimiento y actualización de los datos incluidos en años anteriores. Mantenimiento de información con dichos profesionales, sobre la actualización de la nueva normativa.



COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SALUD Y EL DOPAJE

Asistencia y participación proactiva a las reuniones de Pleno y Permanentes de las Subcomisiones de la CCSSD y de la propia CCSSD por parte de los miembros de la AEA que son vocales de la misma.

Participación activa de los técnicos de la AEA que son miembros de los Grupos de Trabajo de Habilitación y Planificación a las diversas reuniones convocadas al efecto.

PROCESOS DE REHABILITACIÓN COMO AGENTES DE CONTROL DEL DOPAJE DE LOS MÉDICOS HABILITADOS

Durante el mes de noviembre de 2010 se ha realizado el proceso de rehabilitación a los médicos responsables de recogida de muestras de control de dopaje a su nueva denominación como Agentes de Control de Dopaje según el procedimiento descrito en el Real Decreto 641/2009.

Para dicha rehabilitación se ha procedido al examen en 6 ciudades distintas de la geografía española (Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza). Los dos técnicos de la Agencia que forman parte del Grupo de Trabajo de Habilitación junto con la Secretaria de la CCSSD han procedido a la supervisión de dichos exámenes así como a su corrección. En total son 248 los médicos habilitados.



PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD MÉDICA Y DE ASESORAMIENTO

Durante 2010 se ha puesto en funcionamiento la Unidad Médica junto con la Unidad de Psicología de la Agencia, que ofrece asesoramiento a las Federaciones deportivas españolas, así como a sus deportistas. Dicha Unidad está formada por los 4 Médicos que forman parte del Departamento como Agentes de Control de Dopaje, coordinados con la Jefatura de División del Departamento de Prevención y Control del Dopaje, y una psicólogo, Jefa de Área del Departamento de I+D+i.

Un número considerable de Federaciones Deportivas Españolas han solicitado estos servicios, que continúa al alza a la fecha de cierre de esta memoria.

CURSOS DE HABILITACIÓN PARA ESCOLTAS

Durante el año 2010 se ha procedido a la formación de escoltas de control de dopaje, solicitada a la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje por las distintas Federaciones Deportivas Españolas. Dicha formación se compone de un “curso” de 3 horas de duración, según la normativa, donde se les da la información elemental sobre las funciones a realizar en un proceso de control de dopaje.



6. ASPECTOS JURÍDICO-TÉCNICOS

Según el Real Decreto 185/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la AEA, en su art. 5, entre las funciones que le competen a la Agencia Estatal Antidopaje están:

- Emitir informe preceptivo respecto de cuantos anteproyectos normativos tramitados por la Administración General del Estado afecten a la protección de la salud de los deportistas y a la lucha contra el dopaje, así como respecto de los proyectos de acuerdo o convenio internacional en materia de dopaje que hayan de ser suscritos por España. Asimismo, podrá emitir informe respecto de iniciativas normativas en el ámbito de las comunidades autónomas, a solicitud de las mismas.
- Promover la investigación científica y técnica en materia de dopaje y protección de la salud de los deportistas impulsando proyectos de investigación específicos, directamente o en colaboración con universidades, organismos públicos de investigación e instituciones que promuevan la investigación.
- Participar en cualesquiera acciones estratégicas del Gobierno en materia de investigación, desarrollo e innovación, relacionadas, con la lucha contra el dopaje y la protección de la salud de los deportistas.
- La realización de cuantas actividades materiales faciliten el ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo otorgan a la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje.

Tanto el CSD, como las Federaciones Deportivas, como las Comunidades Autónomas, han solicitado informes preceptivos a la AEA en aspectos técnicos, científicos, médicos o jurídicos pertinentes.

Informes que se han evaluado y evacuado de forma adecuada en tiempo y forma.

BORRADORES DE TEXTOS LEGALES

Según el desarrollo normativo contemplado en el Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, por el que se regulan los procesos de control de dopaje y los laboratorios de análisis autorizados, así como se establecen medidas complementarias de prevención del dopaje y de protección de la salud en el deporte, la AEA colabora con el Consejo Superior de Deportes en la elaboración de textos reglamentarios residenciados para su trámite último y final en el Ministerio de la Presidencia (a través del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) para su posterior publicación en el BOE.



Borrador de articulado para posterior Anteproyecto de Ley de Control del Dopaje en animales

La AEA en colaboración con el CSD, ha iniciado trabajos conjuntos conducentes a elaborar un texto articulado como paso previo al posible borrador de Anteproyecto de Ley de Dopaje Animal. Así, a finales de 2009, la AEA propone la realización de un informe en el que se valore el estado actual del dopaje en animales que participen en actividades y competiciones deportivas, con el fin de comenzar a trabajar en la elaboración de un primer Borrador de Anteproyecto de Ley sobre el control del dopaje animal, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 7/2006 que insta al gobierno a elaborar una adaptación de esta normativa de protección de la salud y de lucha contra el dopajes en el deporte, al mundo del las competiciones con participación animal.

Se comienza a estudiar la normativa existente en esta materia y en diferentes ámbitos, resultando que:

- En el código de la AMA, en su artículo 16, solo menciona que la responsabilidad de estos controles recaerá en las Federaciones Internacionales correspondientes.
- En el Reino Unido y en Francia, presentan dos puntos de vista diferentes en la materia con enfoques muy distintos.

- En España se realizan tres tipos de consultas:

- o Las competencias autonómicas, que predominantemente tratan el tema del dopaje desde su competencia en materia de protección y bienestar animal, aunque algunas comunidades, dedican normativa específica al deporte con participación animal.

- o Las federaciones deportivas con participación de animales en competiciones tienen sus propias normativas, casi todas derivadas de normativas internacionales cuando hubiere, resultando que el entorno legal es muy amplio, con grados de exigencia diferentes según el deporte y la modalidad.

- o La normativa estatal, sólo queda derogada, en parte, por la promulgación de la ley 7/2006, por la que se insta al desarrollo de una nueva normativa en la materia.

Con toda esta información se realiza un informe y se crea la Comisión Redactora del Borrador del posible Anteproyecto de ley, con técnicos del CSD, de la AEA y Abogacía del Estado del CSD, realizando varias reuniones de trabajo a lo largo de 2010.

Se establecen también varias reuniones de trabajo con federaciones y asociaciones relacionadas con el mundo del deporte con participación de animales en competición, para presentar los procedimientos a seguir en esta materia, entrega un cuestionario para conocer algunos puntos relevantes para el desarrollo del primer borrador de anteproyecto, y posteriormente, debatir algunos puntos, añadir propuestas y realizar modificaciones al mismo.



